UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE TUDELA
26 MAR. 2024
SALIDA Nº 5424

UNED

CENTRO ASOCIADO DE TUDELA

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Plaza número: 2

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 04 de marzo de 2024, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDAS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ABOY RUBIO, DIEGO	NO	D,E
2	AGUARÓN GARCÍA, Mª. CONCEPCIÓN	NO	C,E
3	BARÓN MOLINA, DIANA BEATRIZ	NO	B
4	BIELSA CORELLA, MARÍA CARMEN	NO	C,E
5	DIONIS TURNEY, ANTONIO	NO	C
6	GARCÍA ROMANOS, MARÍA ÁNGELES	NO	E
7	MARCOS PASCUAL, ENRIQUE	SI	
8	MARTINEZ BELLIDO, CRISTINA	NO	C,E
9	SOLANILLA NAVAS, JOSÉ ANTONIO	SI	

Causas de exclusión:
A -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)
B -> por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)
C -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículo. (Base 2.4.1)
D -> Por no utilizar el modelo de CV especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3)
E -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.
F -> Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.6)
G -> Otras causas (en su caso se especificará en el momento de la publicación de la lista de personas admitidas provisionales)

La presentación de subsanaciones deberá realizarse **a través del registro electrónico**, dirigidas al Centro Asociado a la UNED de Tudela, **código U02800242**; bien acudiendo de manera presencial a cualquier oficina de asistencia en materia de registros conectada (https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html), o bien electrónicamente a través del Registro Electrónico General (https://reg.redsara.es/); **siendo el único medio válido de presentación**.

No se admitirán subsanaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el **plazo del 8 al 19 de abril** presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

TUDELA, a 26 de marzo de 2024.
La Dirección del centro Asociado
Fdo.: LUIS J. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Mod. 3